

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2747 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 26 de abril de 1990, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Mas Pérez, sobre integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o, en su defecto, en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.516/1987, interpuesto por don Francisco Mas Pérez, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 15 de abril de 1987 y desestimación presunta del recurso de reposición contra la misma, denegatorias de su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o, en su defecto, en el de Catedráticos de Escuelas Universitarias, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia en 26 de abril de 1990, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de don Francisco Mas Pérez, contra la Resolución expresa de la Dirección General de Enseñanza Superior de 15 de abril de 1987, por la que se deniega la pretensión de integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o, en su defecto, en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, en la Universidad de Alicante, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior, debemos declarar y declaramos no haber lugar a los pedimentos de nulidad y revocación solicitados por ser las resoluciones impugnadas conformes a Derecho, y en consecuencia que no haya lugar al reconocimiento y declaración de derecho a integración del demandante en los Cuerpos aludidos en la Universidad de Alicante en particular, sin hacer imposición de costas.»

Dispuesto por Orden de 13 de octubre de 1992, el cumplimiento del lo dispuesto en la citada sentencia, en sus propios términos,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1992.—La Directora general, Ana Crespo de las Casas.

Ilma. Sr. Subdirectora general de Centros y Profesorado.

2748 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se hace público el fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 31 de julio de 1991 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Castiñeira Ionescu sobre pruebas de idoneidad.*

En el recurso contencioso-administrativo número 2.612/1988, interpuesto por don Miguel Castiñeira Ionescu contra Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Química-Física», el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia en 31 de julio de 1991, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Miguel Castiñeira Ionescu, representado por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 4 de septiembre de 1986 que le excluyó de la lista de Profesores titulares declarados idóneos área de conocimiento «Química-Física», y contra la que presuntamente desestimó el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos las mencionadas Resoluciones ajustadas a Derecho; sin hacer expresa imposición de las costas del recurso.»

Dispuesto por Orden de 17 de noviembre de 1992 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos,

Esta Dirección General ha resuelto la publicación del fallo de la misma para general conocimiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1992.—La Directora general, Ana Crespo de las Casas.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Centros y Profesorado.

2749 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 17 de febrero de 1992 en el recurso de apelación interpuesto por doña Pilar Liceaga Ochotorena sobre pruebas de idoneidad.*

En el recurso de apelación interpuesto por doña Pilar Liceaga Ochotorena, aspirante a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, contra sentencia dictada en 10 de enero de 1989 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se ha pronunciado con el siguiente fallo:

«La Sala acuerda: Se tiene por apartado y desistido del presente recurso de apelación interpuesto contra sentencia de 10 de enero de 1989 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta y Séptima) al apelante; y una vez firme, comuníquese esta Resolución con devolución de actuaciones a dicha Audiencia Territorial, interesándose acuse de recibo, y recibido, únase y archívese el rollo formado.

Contra esta Resolución cabe recurso de súplica ante la misma Sala dentro del plazo de cinco días desde su notificación.

Así por este su auto lo acuerdan los excelentísimos señores citados al margen y firma el excelentísimo señor Presidente.»

Dispuesto por Orden de 17 de noviembre de 1992, el cumplimiento, en sus propios términos, del auto reseñado,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al mismo para general conocimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—La Directora general, Ana Crespo de las Casas.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Centros y Profesorado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2750 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 318.674, promovido por don Jesús Morales Buey y doña María Carmen Morales Buey.*

Para dar cumplimiento al fallo de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 318.674, promovido por don Jesús Morales Buey y doña María Carmen Morales Buey, contra la Resolución de este Ministerio, de 12 de abril de 1989.

Esta Subsecretaría resuelve,

Anular la Resolución de 12 de abril de 1989, que estimó el recurso de reposición interpuesto por don José Angel Alegre Buey y doña Marta Cabiscol Solé, así como las actuaciones anteriores llevadas a cabo para la tramitación y resolución de dicho recurso, con la consiguiente reposición de las mismas, desde la admisión a trámite del referido recurso de reposición.

Madrid, 18 de marzo de 1992.—El Subsecretario, Carlos Navarro López.